



JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA

INFORME SECRETARIAL. - **BOGOTÁ D.C., 23/04/2021**, en la fecha el proceso ordinario pasa al Despacho de la señora Jueza informando que el proceso tenía audiencia programada para el día 22 de abril de 2021 y que no se realizó por extensión de la audiencia del art 80 del C.P.L. Y SS en el proceso 2016-119 que finalizó a la 1: 00 de la tarde; y por lo tanto se hace necesario fijar fecha de audiencia. Dígnese proveer.

OSCAR ALBERTO AVALO OSPINA
El secretario

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C.,



BOGOTÁ D.C., ABRIL VEINTISEIS (26) DE DOS MIL VEINTUNO (2021).

Visto el informe secretarial que antecede, el Despacho dispone:

Se fija como nueva fecha de audiencia el día **DIEZ (10) DE AGOSTO DE 2021 A LAS NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA (9:30 A.M.)** para realizar la audiencia del art 80 del C.P.L. Y S.S. (LECTURA DE FALLO)

Para lo cual se remitirá por correo electrónico a las partes el link para la realización de la audiencia por aplicación TEAMS, que deberán descargarla y estar atentos a la citación, el proceso ya fue remitido a los todos los apoderados judiciales.

De otra parte, se reconoce personería adjetiva para actuar a la doctora **MARÍA ALEJANDRA REVELO CASTIBLANCO** identificada con C.C. No. 1.144.074.695 de Cali y T.P. No. 281.931 del C.S. de la J, de conformidad al poder allegado y visible en el documento digital 26, de la sociedad llamada en garantía **CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.**

Se les recomienda que deben contar con un servicio de internet con un ancho de banda amplio y que la conexión wi -fi sea de uso exclusivo durante el desarrollo de la audiencia para evitar interferencias en la señal.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

La Jueza,

MARIA DOLORES CARVAJAL NIÑO

Firmado Por:

MARIA DOLORES CARVAJAL NIÑO

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 010 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

35443e5a7e17e70daa5d5bc09c7e3c2baaca1e72f012430b5e488e37a0af7ee4

Documento generado en 26/04/2021 03:25:43 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**